

Expte. 45-06-06308.-

*Universidad Nacional*

*de Córdoba*

*República Argentina*

1

CÓRDOBA, 03 OCT 2006

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita ampliación de la reserva de partida presupuestaria para el llamado a licitación de la Obra "AMPLIACIÓN BIBLIOTECA FACULTADES DE PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA Y HUMANIDADES" y previsión de partidas para equipamiento de primera dotación y,

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el proyecto completo de la mencionada obra, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.600.000.- (Pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL);

Que este presupuesto es el resultado de las necesidades planteadas por las Facultades y los condicionamientos del lugar ya que es una ampliación de la biblioteca existente;

Que se recomienda se asigne la suma de \$ 200.000.- (Peso DOSCIENTOS MIL) para equipamiento de acuerdo a los nuevos requerimientos, lo cual suma un total de \$ 1.800.000.- (Pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL);

Que si bien por Resolución del H.C.S. n° 335/06 se asigna una partida presupuestaria de \$ 900.000.- (Pesos NOVECIENTOS MIL), se considera necesaria la ejecución de la Obra en una sola etapa por razones técnicas y funcionales;

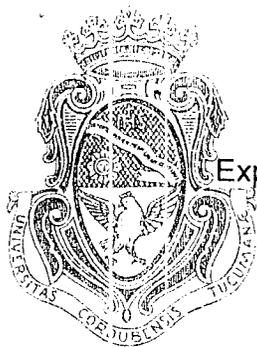
Que a fojas 94 tiene intervención la Secretaría de Planeamiento Físico;

Atento lo informado a fojas 95 por las Facultades de Filosofía y Humanidades y de Psicología; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 96/vta. por la Secretaría de Administración,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**Ad referéndum del H. Consejo Superior**

**RESUELVE:**

////



Expte. 45-06-06308.-

Universidad Nacional

Córdoba

República Argentina

2

///

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, ampliar la reserva de la partida presupuestaria para el llamado a licitación de la Obra "AMPLIACIÓN BIBLIOTECA FACULTADES DE PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA Y HUMANIDADES" y previsión de partida para equipamiento de primera dotación, invirtiendo en ello la suma total \$ 900.000.- (Pesos NOVECIENTOS MIL), de acuerdo al siguiente detalle:

- Ampliación de la partida asignada en el Art. 2° de la Resolución H.C.S. N° 335/06, por una diferencia estimada según proyecto de la Secretaría de Planeamiento Físico (fojas 94) \$ 700.000.- (Pesos SETECIENTOS MIL).
- Previsión para equipamiento de primera dotación (fojas 95) \$ 200.000.- (Pesos DOSCIENTOS MIL).

Dicho egreso será imputando a la Partida Fuente: 11, Dependencia: 80, Prog.: 04, S.Progr.: 02, Activ.: 03, Proy.: 00, Inciso: 4, Princ.: 2, Parc.: 1, Importe \$ 900.000.-, Afect.: 2006.

Esta Obra cuenta con asignación de partida por \$ 900.000.- (Pesos NOVECIENTOS MIL) por Resolución H.C.S N° 335/06-

**ARTÍCULO 2 .-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

gc

**Prof. Ing. PÉLIX R. ROCA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**2348** ✓